



EXP. N° 0013335/2018

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando FERNANDA ESNAOLA titulada: **"El desarrollo de contenidos para proyectos de educación a distancia, una propuesta metodológica de análisis del área de producción de materiales: resignificación de dimensiones, criterios y estrategias "**

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: María Helena Saddi, Víctor Sajoza y María Angelina Denti como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mariana Arburua, Oscar Margaría y Graziela Juárez de Perona

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 358/16 del HCS de esta Universidad.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando FERNANDA ESNAOLA a los profesores: María Helena Saddi, Víctor Sajoza y María Angelina Denti como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mariana Arburua, Oscar Margaría y Graziela Juárez de Perona

Artículo 2º: Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 33/18


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba